

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 015

CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 1950



Décima quinta sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, Prof. Cortés, Ing. Baudrit, Prof. Portuguez, Lic. González, Lic. Gómez, el representante estudiantil señor Terán y el Secretario Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas de las dos últimas sesiones.

ARTICULO 02. Se juramentó al Lic. don Fernando Camacho Mora como Notario. A don Carlos Prendas, como Licenciado en Farmacia. A don Antonio Rojas López como Licenciado en Leyes y a las señoritas Margarita Palacios Porras y Hélida Ramírez Solís como Profesoras de Enseñanza Primaria.

ARTICULO 03. El señor Rector Informa que la Facultad de Cirugía Dental, de acuerdo con él, había dispuesto hacer una publicación con la finalidad de que los dentistas prácticos se presenten a dar los datos que interesan y poder luego presentar a la Asamblea Legislativa el Proyecto de la Universidad para solucionar el problema planteado. Se acuerda ratificar lo actuado por la Facultad y el señor Rector.

ARTICULO 04. También informa el señor Rector, que esta noche a las veinte horas se verificará una Asamblea en el Paraninfo en homenaje al Dr. Pittier, y en la tarde a las dieciséis horas con la misma finalidad se abrirá una exposición botánica.

El señor Secretario da amplia información sobre la preparación de estos dos actos y además manifiesta que el señor Manuel A. Bonilla Q., sugiere, en nota que le ha remitido, para que se dé el nombre del Prof. Henry Pittier a la plaza y Escuela que se establecerán en unos terrenos ubicados en el Barrio la y (griega), que él vendió y en parte donó a la Junta de Educación de San José. El Consejo acuerda aceptar la sugerencia y dirigirse a la Junta de Educación de San José y a la Municipalidad apoyando la iniciativa.

ARTICULO 05. El Dr. García informa que la huelga estudiantil iniciada con motivo de la tramitación de las leyes en favor de los dentistas prácticos, se terminó tan pronto hubo posibilidad de arreglo y duró sólo dos días.

ARTICULO 06. El Lic. González expresa que en su concepto el juramento vigente debiera ser simplificado y mociona en este sentido.

Se procedió a notar la derogatoria del juramento vigente la cual fue aprobada contra el voto de los señores Rector Prof. Cortés y el Secretario Prof. Gámez Solano.

Enseguida dispuso el Consejo tener como juramento universitario, el juramento constitucional, con las modificaciones que son necesarias.

ARTICULO 07. Informa la Facultad de Cirugía Dental que a su juicio procede autorizar el ingreso del señor Gonzalo Calvo Umaña a la Escuela, pues a pesar de no ser bachiller como práctico ingresó el año que iniciaron labores, sin poder continuar los estudios por causas justas. Estima que procede eximirlo del recargo correspondiente en el pago de la matrícula por haber estado este supeditado a la decisión del Consejo. Se aprueba el informe y se acuerda la exención hasta el último de este mes.

Dispone el Consejo también eximir de ese recargo por haberse atrasado en virtud de los exámenes extraordinarios que tuvieron que rendir a los siguientes estudiantes de esa Facultad: Melitina Acuña, Haydée Vargas, Felix Mata, Alvaro Pacheco, Armando Guevara, Carlos Quesada, Alvaro Castro, Julio Jurado, Enrique Desanti.

ARTICULO 08. Comunica el señor Juez Primero Civil que en el juicio sucesorio de Joaquín Ureña se dispuso que la Universidad devolviera depositándola a la orden de ese Juzgado la suma de cuarenta y siete colones y treinta céntimos pagada demás por el personero de dicha Sucesión. Se acuerda comunicar a la Contaduría que proceda a hacer el depósito en la forma pedida.

ARTICULO 09. Fueron vistos los siguientes acuerdos tomados por la Facultad de Bellas Artes en la sesión que celebró el veintidós de los corrientes que dicen:

“El representante Carlos Moya da lectura a un memorial firmado por la totalidad de los estudiantes de la Escuela de Bellas Artes, con relación a la disposición del Ministerio de Educación de suprimir a los maestros de Dibujo y recargar esta asignatura en los maestros ordinarios; disposición que va contra los intereses profesionales de los estudiantes, amparados por los artículos 280 y 444 del actual Código de Educación.

Discutida ampliamente la situación que esta decisión del Ministerio de Educación le crea a los estudiantes y a la Escuela de Bellas Artes, los profesores por unanimidad acuerdan:

a) Solidarizarse con los estudiantes y elevar al Honorable Consejo Universitario dicho memorial, así como también solicitar muy respetuosamente su cooperación en defensa de los intereses de nuestros estudiantes.

b) Rogar al Honorable Consejo Universitario eleve a su vez ese memorial al señor Ministro de Educación Dr. don Virgilio Chaverri, y así se defina oficialmente esta situación creada por el señor Inspector Provincial José María Chaverri, al negarse

conceder plazas de maestros de Dibujo a varios de nuestros egresados que las solicitaron, basándose en que el nuevo plan de estudios elaborado por el Dr. don Ortelio Parra, elimina esta asignatura en las Escuelas de Primarias”.

Se dispuso transcribir esas resoluciones al Ministerio de Educación y acompañar el memorial presentado por los estudiantes con el ruego de que en el caso referido se proceda a aplicar las disposiciones de los artículos doscientos ochenta y cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código de Educación, y de que si efectivamente un nuevo plan contempla la posibilidad de eliminar la asignatura de dibujo, sea este un tema de discusión para el Consejo Superior de Educación para el Consejo Superior de Educación a que la Constitución Política se refiere.

ARTICULO 10. Vista la comunicación del señor Director del Conservatorio en que manifiesta que el Prof. don Alfredo Serrano ha solicitado para separarse de sus funciones docentes por tiempo indefinido con motivo de un viaje que proyecta fuera del país, se acuerda conceder el permiso a partir del primero de abril hasta por un año.

ARTICULO 11. El Lic. González considerando que este año el once de abril queda enseguida de la Semana Santa hace moción para que se den lecciones lunes y martes de esa semana y las clases se suspendan luego para reiniciar el doce de abril. Por disponer el Estatuto concretamente, en su artículo noventa y tres, que durante la Semana Santa no hay lecciones, se desestima la propuesta. También fue desestimada una moción del Ing. Peralta, por siete votos con cinco, para que se diera feriado el lunes diez de abril.

ARTICULO 12. Vista la comunicación del señor Embajador de la República Argentina en la que da cuenta que el Instituto Nacional de Cultura de ese país concedió una beca al Prof. don Francisco Amighetti Ruiz, se acuerda agradecer al mencionado Instituto por intermedio del señor Embajador, tan valiosa colaboración para el incremento de los estudios y la cultura de los profesionales costarricenses.

ARTICULO 13. Leída la comunicación del Prof. Amighetti en que da cuenta de la beca que se le ha concedido y que solicita el permiso correspondiente para separarse de sus cátedras con goce de sueldo como profesor en viaje de estudios, se acuerda concederle el permiso solicitado hasta por seis meses a partir del primero de abril con el goce del cincuenta por ciento de su sueldo sin que esta suma pueda exceder de cuatrocientos colones.

ARTICULO 14. Presenta la Facultad de Ingeniería las siguientes ternas:
“Química de los Materiales”: Ing. Gil Chaverri, Ing. Oscar Pacheco, Sr. Guillermo Chaverri B., “Arquitectura”: Arq. Jorge E. Padilla, Ing. Lenín Garrido H., Ing. Fernando Rojas. “Construcción General”: Ing. Carlos Espinach, Ing. Oscar Cadett U., Ing. Jaime Soley R. Se nombra a los primeros de cada terna.

ARTICULO 15. El señor Ministro de Educación recomienda las gestiones que ha hecho el Dr. Vítola para obtener algunas cátedras en la Universidad, en nota que remita al señor Rector. Se acuerda contestarle que la Universidad ha de tener muy en cuenta el ofrecimiento del Dr. Vítola, para cuando haya oportunidad de ocupar sus valiosos servicios.

ARTICULO 16. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas solicita algunos datos con relación a experiencias químicas que se realizan en esta Universidad, se encarga contestar a la Facultad de Ciencias, recibiendo los documentos el Ing. González.

ARTICULO 17. Visto el informe favorable de la Facultad de Derecho a la solicitud que hace el Lic. don Guillermo Urbina Vásquez para incorporarse como abogado de la República, se acuerda aprobar su solicitud de incorporación y citarlo para la juramentación de estilo.

La solicitud que el mismo interesado había hecho para que le extendiera un duplicado de su diploma por esta Universidad fue desestimada, por considerarse que ese procedimiento sólo cabe tratándose de títulos expedidos dentro de la República y de carácter universitario. Se dispone reintegrarle los veintiséis colones que depositó con esa finalidad.

ARTICULO 18. El señor Secretario de la Escuela de Derecho, remite a conocimiento del Consejo la solicitud que hace el joven Daniel J. Gallegos para que se le equipare el título de High School que presenta al de Bachillerato. Se acuerda manifestar al interesado que de proceder a presentar el curriculum de estudios y autenticar debidamente su diploma, de previo a resolver. Provisionalmente podrá asistir a lecciones.

ARTICULO 19. Comunica la Facultad de Farmacia que autorizando el presupuesto de este año cuatro horas lectivas más que el anterior, fueron distribuidas así: una para Anatomía y Fisiología en el primer año. Una para Farmacia Oficinal en el segundo año, otra para Química Orgánica en el segundo año y otra para Farmacia Industrial en el tercer año. Se ratifica lo dispuesto por la Facultad.

ARTICULO 20. Comunica el Ing. Baudrit que el pabellón central de la Facultad de Agronomía está prácticamente terminado, faltando únicamente los detalles de repello exterior conexión de agua, puertas y ventanas del salón del tercer piso y aceras y solicita para dejar ya lista la obra la concesión de un crédito hasta por diez mil colones con la Junta de Seguro Universitario pidiendo la autorización del caso para que la Junta pueda a su vez conceder el crédito. Se dispone aprobar la solicitud y autorizar a la Junta para que si lo estima conveniente, proceda al préstamo pedido.

ARTICULO 21. Manifestando el Ing. Baudrit que la cuadrilla que trabaja en la construcción del pabellón central de la Escuela de Agronomía está por terminar la

obra, se acuerda que continúe trabajando en acondicionar los edificios que ocupó el Ministerio de Agricultura, para servicio posible de la Facultad de Pedagogía.

ARTICULO 22. El señor Hans Herzog Cónsul General de Suiza y Costa Rica solicita algunos datos acerca de los centros e institutos que en Costa Rica se interesan en etnografía y arqueología y las publicaciones que en ese sentido se han hecho. Se encomienda al Prof. don Jorge Lines dar los datos que solicita el señor Cónsul.

ARTICULO 23. Se toma nota y agradece, el ofrecimiento que hace el señor Gerente de la Nación en el sentido de que a pesar del aumento de tarifas que habrá a partir del primero de abril, a la Universidad se cobrarán tres colones por pulgada en anuncio corriente y cuatro colones en gaceta.

ARTICULO 24. Vista la solicitud de revocatoria planteada por el señor Secretario de la Asociación Deportiva Universidad Nacional al acuerdo tomado en la sesión anterior que deniega la exención de matrícula para los integrantes de esa agrupación y una solicitud subsidiaria para que se permita a esos estudiantes matricularse provisionalmente y concederles un plazo de quince días para que hagan su petición de exención de pobreza, tomando mientras tanto las sumas correspondientes de las subvenciones que esta Universidad da a la Asociación, se acordó denegar la revocatoria y acoger la petición subsidiaria en la forma propuesta.

ARTICULO 25. El señor Secretario manifiesta que la comisión encargada de los programas de radio transmisión llegó a la conclusión de que necesitará una partida no menor de quinientos colones mensuales para atender ese servicio. Se dispuso aprobar la erogación con cargo a la partida de gastos de extensión cultural. También se acordó pagar al señor E. Angulo la suma de cuarenta y ocho colones por acondicionamiento de los estudios de la emisora.

ARTICULO 26. Don José J. Suárez manifiesta que no podrá seguir estudiando agronomía y pide devolución de la suma que pagó. Se acuerda devolverle sesenta y seis colones.

ARTICULO 27. Se dispone pasar a la Contaduría para su estudio e informe, la solicitud que hace el estudiante de Derecho don Manuel Antonio González Víquez para que una cuota que pagó de más el año pasado, se aplique en este al segundo bimestre de su matrícula en la Facultad de Derecho.

ARTICULO 28. El estudiante Miguel Meléndez dice que por motivos especiales ha decidido trasladarse de la Facultad de Farmacia a la de Ciencias Económicas y pide que se apruebe esa gestión. El Consejo así lo resuelve.

ARTICULO 29. Fue leída, y se dispuso acusar recibo y archivarla una oferta del señor Marco S. Chojnacki- Polo para adquirir un detector de uranio y otros minerales radioactivos.

ARTICULO 30. Don Nemesio Cartín manifiesta que habiendo abandonado su hijo Jorge los estudios de Cirugía Dental por viaje que realizó a la Argentina, autorizado por él solicita la devolución de la cuota que pagó por matrícula. Se acuerda hacer la devolución, contra presentación del recibo correspondiente.

ARTICULO 31. Vista la comunicación del señor Domingo Calderón en que pide una investigación para comprobar los cargos por los que fue destituido de su puesto en el Parque Bolívar, se acuerda comunicarle que ya esa investigación fue realizada por el Prof. Lines.

ARTICULO 32. Se acuerda transcribir al señor don Mario Fernández Piza y a su fiador don Ricardo Fernández Peralta, las observaciones que hace el Prof. Lines en relación con las obras que deberán hacerse al terminar la explotación del trencito infantil, y que son:

- 1- Construir de nuevo la acera del lado Este de la Isla Oval de Simios y conectarla con las proyecciones que habían quedado trucas;
- 2- Construir de nuevo la acera del lado Oeste y Sur de la Isla Circular de Simios;
- 3- Construir de nuevo la alcantarilla que corre en dirección Este Oeste a las jaulas de los leones, y dejar el caño a nivel.
- 4- Varias reparaciones menores en las aceras.

ARTICULO 33. La Pan American Trading Co. Ltda, ofrece en venta un aparato de cine marca "Ampco" equipado con linterna de cerca de cuarenta ampt. Alta intensidad (aproximadamente cuatro mil watts) rectificador de corriente para alimentación de la linterna, amplificador de cuatro vías cincuenta y cinco watts de Capacidad. Recomendable para uso de un auditorio hasta de mil asientos, por la suma de mil seiscientos noventa y cinco dólares F.O.B. New York y por aparte la pantalla en doscientos dólares. El aparato funciona con películas de dieciséis milímetros.

El señor Rector hace ver la importancia que esta adquisición tendría para programas de orden cultural y cree que podría utilizarse también para algunas sesiones de cine para niños y recaudar así algunos fondos con los cuales suplir el costo de adquisición. Por recomendación de él, en definitiva se dispuso publicar una licitación pública para la adquisición de un aparato de cine de condiciones similares al indicado, fijando como fecha de vencimiento el quince de abril próximo.

ARTICULO 34. Se acuerda adquirir cincuenta ejemplares a ocho colones cada una, de la novela del escritor Ramírez Saízar titulada: "La Venganza de Nandayure".

ARTICULO 35. Vista una comunicación del señor Eduardo Pochet en que pide certificaciones varias, se acuerda manifestarle que la relativa a los profesionales que integran el Colegio de Químicos y diplomas, títulos o grados que tienen, debe solicitarla al referido Colegio, y que las otras serán dadas por la Facultad de Ciencias, oportunamente, a la cual se pasa su comunicación.

ARTICULO 36. El Prof. Cortés informa que ya la Facultad de Pedagogía está trabajando en la Escuela Roosevelt y pide ampliación de matrícula, sin recargo hasta fin de mes. También solicita la autorización correspondiente para que se publique un aviso haciendo saber el traslado. Se resuelven de conformidad ambas peticiones.

ARTICULO 37. Se encarga a la comisión nombrada para estudiar la posibilidad de planificar en forma armónica todas las construcciones universitarias, estudiar la posibilidad de continuar con la construcción del edificio que diseñó el Ing. Bartorelli en San Pedro y cuyos cimientos están chorreados.

ARTICULO 38. También a moción del Prof. Cortés se acuerda contribuir con la suma de trescientos colones mensuales para efecto de la práctica que hará la Facultad de Pedagogía en la Escuela Roosevelt.

ARTICULO 39. Sugiere el Lic. Facio el establecimiento de una proveduría general para la Universidad. Discutida su idea se dispuso que él presentara un proyecto concreto sobre el asunto para conocerlo en una próxima sesión.

ARTICULO 40. Constatando al Consejo que el servicio de la Soda y su atención ha decaído y no se ajusta a los términos del contrato vigente, se acuerda manifestar al señor Maroto, arrendante del local, que debe proceder a ajustarse a los términos precisos del contrato. El Consejo Estudiantil estudiará éste y la posibilidad de rescindirlo.

ARTICULO 41. Informa el Ing. Baudrit que existe la magnífica oportunidad de tener al primer profesor de tiempo completo en servicio puesto que el Ministerio de Agricultura permitirá al Prof. Dóndoli dedicarse enteramente a labores de investigación y todo lo que costaría a la Universidad el poder contar con sus servicios, sería la suma de doscientos cincuenta colones.

Terminó la sesión a las doce horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario